En la Casa Consistorial de esta villa de Vergara á veinte y ocho de Mayo de mil ochocientos cincuenta y dos, se reunieron en sesion extraordinaria bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Antonio María de Egaña, los Sres D. José Joaquin de Irezabal y D. José María de Lasarri Concejales primero y segundo, D. Juan Franco de Echazarreta Pror Síndico, D. José Vicente de Zengoa D. Luciano de Zabaleta, D. Casimiro de Guerrico y D. Juan Ignacio de Frada Regidores, que son la mayor parte de los individuos q. constituyen el Ayuntamiento de esta poblacion, y el Sr. Alcalde espuso que el objeto de la reunion, como se habia anunciado en la convocatoria, era para resolver las diferencias que se habian suscitado entre el Señor Pror Síndico, y el rematante de los puestos de Ferias, acerca de la medicion y justiprecio de los arcos de la Casa Consistorial; en su consecuencia, y mediante las aclaraciones que se dieron sobre el particular, dijeron el Ayuntamiento que por este año se pongan en administracion por cuenta de la villa los indicados puestos, comisionando para la recaudacion al Fiel de la Alhóndiga, y en el caso de que este tenga algun inconveniente se autorizó al Sr. Pror Síndico, para q. elija con este objeto la persona que le parezca.

Los Sres Alcalde y Concejal primero, consignaron sus votos particulares, opinando porque no se haga novedad con el método establecido en los años anteriores.

Con lo cual se dió fin á esta acta que firmó el Sr. Alcalde Presidente por sí y por todos los demas Sres Concurrentes, segun costumbre, de que certifico yo el Secretario.

Antonio Mª de Egaña

Juan Ramon de Lasarri
Sec.

En la Casa Consistorial de esta Villa de Vergara á primero de Junio de mil ochocientos cincuenta y dos, se reunieron en sesion extraordinaria bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Antonio María de Egaña, los Sres D. José Joaquin de Irezabal y D. José María de Lasarri Concejales primero y segundo, D. Juan Francisco de Echazarreta Pror Síndico, D. Balthasar Vicente de Ordangarin, D. José Vicente de Zengoa, D. Félix de Ezcurdia Arcaya y D. Juan Ignacio de Frada Regidores, que son la mayor parte de los individuos que constituyen el Ayuntam.to de esta poblacion, y el Sr. Presidente espuso que el objeto de la reunion era el nombram.to de apoderado que en representacion de esta villa debia asistir á la Junta que ha á celebrarse en Azcoitia el dia tres del actual, para tratar del destino que ha de darse á los fondos que existen en la Caja especial del Camino proyectado desde esta villa al puerto de Guetaria, pasando por el alto de Elorza. En su vista tomando presente el congreso que

D. Felipe de Tejeda Zubeta é la persona que debe estar mas enterada de los antecedentes sobre este asunto, por haber sido tambien apoderado en otros nombres anteriores, se acordó comisionar al mismo Señor, proveyendole de la competente credencial.

Con lo cual se dió fin á este acto que firmó el Señor Alcalde Presidente por sí y por todos los demas Sres concurrentes, segun costumbre, de que certifico yo el Srio #

Antonio Mª de Eguaras

Juan Ramon de Lesarri

En la Casa Consistorial de esta villa de Vergara á cinco de Junio de mil ochocientos cincuenta y dos, se reunieron en sesion ordinaria bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Antonio Maria de Eguaras los Sres D. José Joaquin de Mazabal y D. José Maria de Lesarri Concejales primero y segundo, D. Juan Franco Echeverzaeta Procurador Síndico, D. Balthasar Vicente de Ordemaldin, D. José Vicente de Vergara, D. Luciano de Zabaleta, D. José Cuadrado y D. Juan Ignacio de Frada Regidores, que son la mayor parte de los individuos que constituyen el Ayuntamiento de esta poblacion, y habiendose leido las actas de la ultima sesion ordinaria, y de las dos extraordinarias siguientes, hallandolas conformes, quedaron aprobadas.

Se dió cuenta de una comunicacion dirigida por el Señor Inspector General de la Guardia civil inserta en el Boletin Oficial de la Provincia del treinta y uno del mes proximo pasado, recordando la recomendacion que se hace por la Real órden de catorce de Abril ultimo á los Ayuntamientos Cabezas de Partido, para la adquisicion de un egemplar de la Recopilacion de Reales ordenes y circulares de interés General de la Guardia civil. En su consecuencia correspondiendo á la excitacion que antecede, dispuso el Ayuntamiento adquirir un egemplar de dicha Recopilacion, dirigiendose al efecto al Comandante del Cuerpo de esta Provincia segun se previene en la citada comunicacion.

Quedó enterado el congreso de una circular de la Ilustre Diputacion de esta Provincia fecha veinte y seis de Mayo ultimo, comprensiva de los puntos que ha levantado la extraordinaria de verano para someter á las deliberaciones de las Proximas Juntas grales que han de celebrarse en la villa de Bilbao.

Asi mismo quedó enterado de un oficio de la citada Corporacion en la que con fecha veinte y seis del mes anterior participa el acuerdo que ha hecho la extraordinaria de verano, remitiendo á las proximas Juntas Generales para su resolucion la solicitud que dirigió el Ayuntamiento pidiendo en calidad de prestamo reintegrable la cantidad de dos mil duros para atender al coste de las obras de ampliacion del Real Seminario de esta villa.